CONCURSO: "AHOTS-ARGIAK BUSCA SU NUEVO LOGOTIPO"

La Coral **Ahots-Argiak** de Vitoria-Gasteiz (España) surgió en el año 1997 fruto del entusiasmo de su desde entonces directora Mamen Daubagna Arregui que, con tesón y trabajo, ha conseguido reunir a 29 voces mixtas en torno a una formación caracterizada por su versatilidad humana y musical.

Ahots-Argiak lo formamos chicas y chicos de diferentes edades, gustos y formas de entender la vida pero unidas por una misma pasión: cantar. Y ojo, no cantar cualquier cosa. Nos atrevemos con piezas contemporáneas de grupos como *Queen* o *Los Beatles*; con ritmos moviditos que animan a bailar como *La Bamba* o *Bullerengue*; y no nos olvidamos de grandes compositores clásicos como *Mozart*, *Bach* o *Händel*.

OBJETIVO

Diseño de un logotipo destinado a ser la nueva imagen representativa de la formación.

TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante en las presentes bases) determinará el diseño ganador.

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La propuesta, junto con la inscripción en el concurso, deberá enviarse antes del 10 de junio de 2018 a las 24:00 horas por correo electrónico en la siguiente dirección: ahotsargiak@gmail.com

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- El logo podrá tener diferentes aplicaciones por lo que se necesita una versión de logo que incorpore el nombre de la formación "Ahots-Argiak" y otra versión sin nombre.
- El logotipo deberá incorporar el color corporativo (R 126 G 193 B 38; #7EC126) y deberá tener también una aplicación en blanco y negro.
- Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión, se utilizarán formatos vectoriales para el mismo.
- Junto con los archivos del logotipo, los concursantes adjuntarán la ficha de inscripción anexa al final de estas bases, cumplimentada adecuadamente y en formato DOC o PDF.
- El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la esencia del grupo.
- Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación.

PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a la población adulta, a partir de 18 años. Podrá participar en esta convocatoria toda persona residente en España. Cada participante presentará como máximo una obra.

No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado.

PLAZOS

- El Plazo para la presentación de propuestas será desde el jueves **10 de mayo de 2018** hasta las 24.00 horas del **10 de junio de 2018**.
- Las pruebas se presentarán en formato digital por correo electrónico en la siguiente dirección: ahotsargiak@gmail.com
- La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión a concurso.

FORMATO DE ENTREGA

- Cada logo deberá ser presentado en archivo vectorial, BMP, GIF, JPG o TIF, y tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible).
- El/la concursante adjuntará un archivo adjunto con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la historia que el trabajo pretenda transmitir.
- Las personas participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que no se
- Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

JURADO Y FALLO

- El jurado estará compuesto por 5 personas, todas ellas integrantes de Ahots-Argiak.
- Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.
- El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.
- El veredicto del jurado será inapelable.
- Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos
- El jurado emitirá el fallo a lo largo del día 30 de junio de 2018. Se publicará en esa fecha a través de las redes sociales de Ahots-Argiak (Facebook & Twitter) y días después se incluirá también en su página web (www.ahotsargiak.com). Además, se anunciará el logotipo ganador durante el evento programado para ese día en el Salón de Actos del Centro Cívico Salburua de Vitoria-Gasteiz, 19:30h. Además, la organización contactará directamente con la persona ganadora para comunicarle la resolución.

DERECHOS DE PROPIEDAD

- La persona ganadora del concurso cederá todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso por lo que Ahots-Argiak pasará a ser propietaria de los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación.
- La persona ganadora se hará responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

PREMIO

Se establece un único premio de 300€ para el original premiado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

DERECHO DE CONSULTA

Todas las personas concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo. A tal efecto, dichos trabajos estarán disponibles en el blog de la web ahotsargiak.com

ANONIMATO

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, la persona responsable de la gestión del concurso imprimirá y guardará la información aportada en las fichas de inscripción. Cada ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos a valorar por el Jurado.

La correspondencia entre los números de las fichas y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos de las personas participantes.

GESTOR DEL CONCURSO

Será responsable de la gestión del concurso una persona de la Junta Directiva de **Ahots-Argiak**, que mediante declaración jurada se comprometerá a mantener la confidencialidad de los datos recibidos en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.